

General San Martín, 5 de agosto de 2026.-

VISTO, el proceso electoral conducente a la elección de las Consejeras y Consejeros Directivos representantes de los/as afiliados/as de la Obra Social de la Universidad Nacional de San Martín (OSUNSAM); el Artículo 31 del Reglamento Electoral de la OSUNSAM aprobado por Resolución CD N°1/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que esta Junta Electoral se encuentra llevando adelante el proceso conducente la elección de las Consejeras y Consejeros Directivos representantes de los/as afiliados/as de la Obra Social de la Universidad Nacional de San Martín (OSUNSAM).

Que, en el marco de dicho proceso, corresponde designar a los fiscales en vistas a los comicios del 12, 13 y 14 de agosto próximos, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma electoral.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Electoral de la Obra Social de la Universidad Nacional de San Martín (OSUNSAM) aprobado por Resolución CD N°1/2026,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA OSUNSAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las personas que se detallan a continuación, como fiscales para los comicios de la Obra Social de la Universidad Nacional de San Martín (OSUNSAM) a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de agosto de 2026.

- Carlos Eugenio Almeida (DNI 12.825.143)
- Javier Abinet (DNI 25.872.091)
- Ezequiel Martínez (DNI 26.588.966)
- Analía Liberali (DNI 22.854.647)
- Damián Aceto (DNI 31.618.130)
- Luciana Strauss (DNI 28.079.926)
- Alejandro Darchuk (DNI 21.340.835)

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL N° 2/26



Sergio Spagnolo
Presidente Junta Electoral



Candela Callegher
Secretaria Junta Electoral



Solange Novelle
Secretaria Junta Electoral